



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de vivienda de mayores, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sonseca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal. 45100-Sonseca.
 - 4) Teléfono: 925 38 00 75 76.
 - 5) FAX: 925 38 28 61.
 - 6) Correo electrónico: secretaria4@sonseca.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sonseca.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. La señalada en el pliego.
- d) Número de expediente: 10/14

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Servicios.
- b) Descripción. Vivienda de mayores.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. no.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Vivienda de Mayores de Sonseca.
 - 1) Domicilio. Plaza del Oteruelo, número 15.
 - 2) Localidad y código postal. 45100-Sonseca.
- e) Plazo de ejecución/entrega. Plurianual, 1 año desde su adjudicación y posibilidad de prórroga 1 anualidad más.
 - f) Admisión de prórroga. Si (una anualidad)
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso). No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso). No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica. no.
- d) Criterios de adjudicación.

Para la adjudicación del contrato y dada la naturaleza del presente procedimiento se valorará, en su conjunto, las siguientes consideraciones y datos, por orden decreciente de importancia y su ponderación con un máximo de diez puntos conforme al siguiente detalle.

- (Sobre B) Mejor precio ofertado a la baja sobre el precio de licitación: máximo 6 puntos.
- (Sobre C) Calidad de la oferta técnica y mejoras.
- Calidad de la oferta técnica presentada: máximo 3 puntos.
- Mejoras en relación a servicios extraordinarios: máximo 1 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 102.930,00 euros (incluida prórroga).

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 93.572,72 euros. 9.357,27 euros I.V.A. Importe total: 102.930,00 euros euros (incluida prórroga).

6. Garantías exigidas.

- Provisional (importe): No.
Definitiva (%): 5 por 100 precio adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los señalados en el pliego administrativo.

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).
- c) Otros requisitos específicos.
- d) Contratos reservados. No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Los licitadores presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Sonseca (Plaza de la Constitución, número 1) dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, dos sobres (A, B, Y C) cerrados y firmados por el licitador con el contenido que se detalla en los apartados siguientes, indicando en cada uno el nombre y apellidos de quien firma la proposición, el carácter con que concurre, es decir, en nombre



propio o en representación de otra persona o entidad y la denominación del concurso al que licita, todo ello de forma legible.

En el caso de que el plazo finalizase en sábado o día inhábil se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

El licitador también podrá enviar los sobres a que se refiere el párrafo anterior por correo, dentro del plazo de admisión expresado. En este caso, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al Ayuntamiento la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

9. Apertura de ofertas: Base 12 del pliego administrativo.

10. Gastos de Publicidad. A cargo del Adjudicatario.

Sonseca 13 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.-10058